



LEFEBVRE
**CONGRESO
CONCURSAL 2022**

Concurso y reestructuración: Luces y sombras de la reforma

29
SEPT

Lefebvre organiza un nuevo **Congreso Concursal** para analizar las principales líneas de la reforma concursal obligadas por la Directiva 1023/2019 de la UE así como las propuestas por el Gobierno español, junto a los mayores expertos en la materia.

Se prevé que la **nueva ley concursal**, que cuenta con 607 enmiendas, sea aprobada antes del **30 de junio**.

Se introducen modificaciones en distintas instituciones concursales impulsando un **cambio de modelo en la gestión de la insolvencia** que lleva aparejados ajustes legales de gran calado y repercusión para instituciones, colegios profesionales y, en general, todos los operadores jurídicos y económicos que intervienen en procedimientos de insolvencia y preinsolvencia.

Será una gran oportunidad para conocer la visión y experiencia de destacados magistrados, catedráticos y profesionales especialistas en derecho concursal e insolvencia.

El formato será **presencial** (aforo limitado) y **virtual**, a través de la plataforma interactiva, en un entorno audiovisual dinámico.

29 SEPTIEMBRE 2022

9:30H – 17:30H

FORMATO HÍBRIDO

PLATAFORMA VIRTUAL INTERACTIVA

DIRECCIÓN ACADÉMICA



María Enciso Alonso-Muñumer
Catedrática de Derecho Mercantil
en la Universidad Rey Juan Carlos y
consultora en el despacho de
abogados ONTIER.

LAS CLAVES DEL CONGRESO

- La Directiva obliga a todos los países de la Unión Europea a **incorporar las reformas a lo largo del año 2022**, su transposición supone un paso más en la europeización del derecho de insolvencia, instrumento imprescindible para afrontar los escenarios de crisis generada por la alarma sanitaria y las incertidumbres económicas vinculadas a la guerra en Ucrania.
- El proyecto de ley del Gobierno introduce modificaciones en distintas instituciones concursales impulsando un **cambio de modelo en la gestión de la insolvencia** en el que se diluye la intervención judicial, se potencian los acuerdos que puedan evitar la liquidación concursal, así como el nuevo marco procesal y material de la exoneración del pasivo insatisfecho.
- La reforma modifica más de un tercio de las actuales disposiciones del texto refundido. Supone una modificación profunda del actual libro II del Texto Refundido, dedicado a los institutos concursales, así como la introducción de un nuevo Libro III, destinado a regular un **procedimiento nuevo para pequeñas empresas y empresarios**, que permite su tramitación sin necesidad de intervención de abogados y sin designar administración concursal.
- La Directiva de la UE incentiva los llamados **acuerdos de reestructuración**, que vienen a sustituir a los acuerdos de refinanciación.
- La apuesta de la Directiva por la profesionalización de los asistentes del juez en la tramitación de la insolvencia, ha llevado al Gobierno a proponer un **nuevo modelo de administración concursal**, con mayor vinculación a los acreedores, así como a la introducción de un nuevo auxiliar en materia de insolvencia, el **experto en reestructuración**, que intervendrá en los trámites concursales, designado extramuros del juzgado.
- El **endurecimiento del régimen de la segunda oportunidad**, pese a sus evidentes mejoras formales, ha generado también una interesante discusión doctrinal.
- Otras materias o instituciones sufrirán también modificaciones importantes, como las que afectan a la tramitación de los **concursos sin masa**, la desaparición de los **planes de liquidación**, la introducción del llamado “**prepack**” para facilitar las ventas de unidades productivas o la nueva configuración de la sección de **calificación del concurso**.

PROGRAMA

- 9:30h. **Bienvenida y presentación.**
- 9:45h. **Las líneas básicas de la reforma.**
- 10:30h. **Novedades en materia de refinanciación y reestructuración.**
- 11:30h. **Pausa café.**
- 12:00h. **La nueva configuración de la administración concursal y los auxiliares del juez.**
- 13:00h. **Concurso de personas físicas y la exoneración.**
- 14:00h. **Descanso – Almuerzo & café.**
-
- 15:30h. **Procedimiento especial: ámbito, módulos y particularidades.**
- 16:30h. **Otros aspectos de la reforma: venta de unidades productivas y prepack, liquidación, calificación y concursos sin masa.**
- 17:30h. **Clausura.**

OBRA INCLUIDA



El Congreso Concursal 2022 de Lefebvre incluye la **Guía rápida de la Reforma Concursal**, obra imprescindible para los profesionales que necesitan conocer en profundidad las novedades e importantes modificaciones que incorpora la entrada en vigor de la reforma del Texto Refundido de la Ley Concursal.